

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerzaq mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la vivienda derecha, situada en la planta quinta de la casa señalada con el número 3 de la calle Gaztáin, de Galdácano (Vizcaya). Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 2 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Maria Sabater Reixach.—La Secretaria.—7.234.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de juicio ejecutivo número 350/1993, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don José Ayllón Rodríguez y doña Antonia González Silva, y que, mediante este edicto, en virtud de resolución de fecha de hoy, se pone a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública por un período de veinte días el bien que se describe más adelante que se embargó a la parte demandada en el mencionado procedimiento.

Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad que se ha dado pericialmente al bien y que asciende a 7.650.000 pesetas.

Para la segunda, si procede, servirá de tipo el tipo fijado para la primera subasta con la rebaja del 25 por 100, es decir, 5.737.500 pesetas.

La tercera, también si procede, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—Para acceder a las subastas los licitadores tendrán que consignar, previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 1703-17-350-93, el 20 por 100 en efectivo del tipo indicado, requisito sin el cual no será admitido.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado y sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Tercero.—En el caso de que se celebre una tercera subasta, si hubiese un postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para

la segunda subasta y que acepte sus condiciones, se aprobará el remate.

Cuarto.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado situada en la calle Illes Medes, número 22, bajos, de esta ciudad, los días siguientes:

La primera, el día 9 de abril de 1999, a las nueve horas.

La segunda, el día 10 de mayo de 1999, a las nueve horas.

La tercera, el día 9 de junio de 1999, a las nueve horas.

Quinto.—Los títulos de propiedad del bien objeto de la subasta estarán en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los postores, los cuales se tendrán que conformar y no tendrán derecho a exigir ninguno más.

Sexto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los aceptará y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien objeto de subasta

Departamento 26. Vivienda en planta tercera, puerta sexta del edificio «Santiago Russinyol», sito en Blanes, calle Santiago Russinyol, número 12. Consta de recibidor, pasillo, comedor-estar con terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina y galería con lavadero. Ocupa una superficie de 93 metros cuadrados y la terraza tiene 3 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vuelo calle Santiago Russinyol; sur, vivienda 25 quinta de esta planta y pasillo y patinejo comunes; oeste, escalera común del edificio; este, vuelo calle E; debajo, vivienda 20 sexta, planta segunda, y encima, vivienda 30 cuarta, planta cuarta ático. Coeficiente en la comunidad general: 2,72 por 100 y en la restringida 3,17 por 100.

Inscrita al tomo 1.534, libro 232 de Blanes, folio 32, finca número 10.586 del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Y para que tenga lugar la subasta acordada libro el presente en Blanes a 21 de enero de 1999.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario judicial.—7.238.

CAMBADOS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cambados,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 491/1996, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Manuel Dopazo Padín, con número de identificación fiscal 35.419.669 Z, domiciliado en Cabanelas (Ribadumia) y doña Erundina Oubiña Chaves, con número de identificación fiscal 35.419.174 W, domiciliada en Cabanelas (Ribadumia), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado saca a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados.

Los bienes salen a licitación en lotes separados. La subasta se celebrará el día 8 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Orense, número 8, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la calle Curros Enríquez de Cambados, cuenta de consignaciones número 3562000017-491/96).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes, en su caso, y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de mayo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos «Boletines Oficiales» que corresponda.

Relación de bienes objeto de subasta

1. Rústica. Situada en el lugar de Sameiro, Vilariño (Cambados), con una superficie de 10 áreas 35 centiáreas. Referencia catastral número 360060000001700373 GM, polígono 17, parcela 373. Linda: Norte, carretera; sur, camino; este, don Emilio Núñez Padín, y oeste, don Máximo Oubiña Chaves. Valorada en 9.222.500 pesetas.

2. Rústica. En el lugar de Sameiro, Vilariño (Cambados), de una superficie de 37 centiáreas; con referencia catastral 36000000180024 GR, polígono 10, parcela 65. Linda: Norte, doña Valentina Prego Amil; sur, doña Julia Rey Prego; este, doña Encarnación Prego Amil, y oeste, doña Julia Rey Prego. Valorada en 37.000 pesetas.

3. Rústica. Situada en el lugar de Aeira, Vilariño (Cambados), de una superficie de 6 áreas 79 centiáreas; con referencia catastral número 136006000000180024 GR. Linda: Norte, doña María Luisa Otero Martínez; sur, doña María Piñeiro Sotelo; este, camino, y oeste, doña María Pilar Piñeiro Buceta y doña María Luisa Padín Padín. Valorada en 679.000 pesetas.

4. Rústica. Situada en el paraje de Agro do Monte, parroquia de Vilariño (Cambados), de una superficie de 4 áreas 80 centiáreas; con referencia catastral 360060000002200065 GW, polígono 22, parcela 65. Linda: Norte, camino; sur, camino; este, don Luis Emilio Martínez Pazos, y oeste, don Manuel Falcón Serén, don Emilio Núñez Padín, Carmen Martínez Padín, doña Luisa Paz Pazos, don Constante Morrazo Martínez, don José Oubiña Cores y doña Josefa Aragunde Sotelo. Valorada en 384.000 pesetas.

5. Rústica. En el paraje de Agro do Monte, parroquia de Vilariño (Cambados), de superficie 1 área 46 centiáreas; con referencia catastral 36006000000220075 GT. Linda: Norte, don Roberto Rey Martínez; sur, don José Oubiña Cores; este,

don José Oubiña Cores, y oeste, don Secundino Chaves Padín. Valorada en 43.800 pesetas.

Expidió el presente a los efectos legales oportunos en Cambados a 4 de febrero de 1999.—El Secretario.—7.260.

CÓRDOBA

Edicto

Don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 771/1998, promovido por Procurador de Luque Escriba, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Miguel Córdoba Santacruz y doña Purificación Fernández Camacho, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 21 de abril de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 21 de mayo de 1999.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 21 de junio de 1999, siendo la hora de las subastas señaladas la de las diez quince horas. Y previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 5.940.000 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el establecimiento destinado a ello el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sirviendo el presente de notificación a los demandados para el supuesto de que no se pueda practicar la misma personalmente.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno procedente de la señalada en el plano con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 14, 15, 16, 17, 24, 25, 26 y 33, de la finca denominada «Alamillo», situada en el punto kilométrico 14, carretera 431 de Córdoba a Palma del Río, procedente de la Dehesa de Guarromán o Cuevas Altas, situada en el llano y en el extremo suroeste de la finca que se dividió, en término de Córdoba. Está situada a la derecha de la carretera de Córdoba a Palma del Río y señalada en el plano con el número 152. Tiene una extensión superficial de 25 áreas.

Inscripción actual: Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 1.335 del archivo, libro 600 del Ayuntamiento de Córdoba, folio 201, finca número 36.656, inscripción quinta.

Dado en Córdoba a 28 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José María Morillo-Velarde Pérez.—El Secretario.—7.240.

DON BENITO

Edicto

Doña Fátima de la Cruz Mera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Don Benito,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 109/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Electricidad y Refrigeración, Sociedad Anónima», contra «Frio Extremadura, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad (3.178.453 pesetas en concepto de principal, más 1.200.000 pesetas, calculadas para intereses, gastos y costas), en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0347-0000-17-0109-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Terreno para la construcción en esta ciudad, enclavado al final de la calle Pajaritos, en la zona industrial, con una superficie de 820 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Don Benito, al tomo 1.468, libro 652, folio 185, finca registral número 42.818.

Tasado a efectos de subasta en 33.800.000 pesetas.

Dado en Don Benito a 4 de enero de 1999.—La Juez, Fátima de la Cruz Mera.—El Secretario.—7.298.

DURANGO

Edicto

Doña Idoia Uncilla Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Durango (Vizcaya),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 9/1999, se sigue, a instancia de don José Luis Rincón Vera, expediente para la declaración de fallecimiento de don Diego Rincón Vera, natural de Bilbao, quien se ausentó de su último domicilio en Durango, Askatasun Etorbidea, número 30, primero, izquierda, no teniendo de él noticias desde el 2 de junio de 1995, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Durango (Vizcaya) a 13 de enero de 1999.—La Juez, Idoia Uncilla Galán.—El Secretario.—7.139.

1.ª 22-2-1999

EL VENDRELL

Edicto

Doña Eulalia Blat Peris, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 5/1998-civil, promovidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra doña Nuria Ferré Ugencio y don Juan Martínez Valero, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que a continuación se describe, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, 1.º, el día 24 de marzo de 1999; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 28 de abril de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 26 de mayo de 1999, y hora de las doce.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (número de cuenta 241-01-042400-4, y número de procedimiento 4237-0000-18-0005/98), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la